UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 873 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 22 DIC 2025

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 3776 y 3777-2025-R del Rectorado, los Memorandos Nros. 4185 y 4245-2025-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Memorandos Nros. 2562 y 2609-2025-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, los Memorandos Nros. 10518 y 10708-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración, y los Memorandos Nros. 1159 y 1215-2025-UNSCH-VRI-DII del Instituto de Investigación sobre pago al tesista del proyecto de investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas"; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas y privadas;

Que, el artículo 16° de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencias, Tecnologías e Innovación Tecnológica, modificado por la Ley N° 30806, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT), como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio. Está encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SYNACYT en el país;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 696-2025-UNSCH-R, de fecha 10 de octubre de 2025, se conformó el Equipo de Proyecto de Investigación en Ciencias Sociales "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorandos Nros. 1159 y 1215-2025-UNSCH-VRI-DII, de fechas 19 de noviembre y 03 de diciembre de 2025, el Instituto de Investigación ha solicitado la retribución económica al tesista de posgrado del proyecto denominado "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas", bajo el Contrato N° PE501096544-2025-PROCIENCIA;

Que, a través de los Memorandos Nros. 2562 y 2609-2025-UNSCH-OPP-UP, de fechas 05 y 12 de diciembre de 2025, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de tesis de posgrado del proyecto "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas";

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 873 -2025-UNSCH-R

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el pago al tesista de posgrado del proyecto "Aprendizaje intercultural en la educación básica: Propuestas para las políticas públicas educativas desde las comunidades andinas", conforme al siguiente detalle:

BENEFICIARIO	MESES	MONTO S/
ÁNGEL KEVIN TARQUI CRISÓSTOMO (Tesista Posgrado)	Setiembre 2025	4,000.00
	Noviembre 2025	3,000.00
TOTAL		7,000.00

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
PRODUCTO	:	3000742 Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica
ACTIVIDAD	:	5005296 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
FINALIDAD	:	00001 - 0138063 Apoyo a Proyectos de Investigación en Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	4 Donaciones y Transferencias
RUBRO	:	13 Donaciones y Transferencias
SEC.FUN.	:	0087
N° DE TRANSFERENCIA	:	141-2025 (PROCIENCIA)
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.5.3.1.1.1 A Estudiantes

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 873 -2025-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Instituto de Investigación
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesado
Archivo

FESM/gods